

BASES LEGALES - #TWITTERFAIR

1. Empresa organizadora Club Atlético de Madrid S.A.D, (de nombre comercial Club Atlético de Madrid), con CIF A-80373764 y domicilio social en Paseo Virgen del Puerto 67, 28005 - Madrid, es una entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.834, folio 1, hoja no M-64.416, organiza por una promoción (en adelante Promoción) a través de Twitter, que se desarrollará entre las 14 horas del día 18 de febrero de 2013 y las 18 horas del 3 de marzo de 2014.

2. Requisitos de participación Podrán beneficiarse de la presente promoción aquellas personas que sean seguidores en Twitter de la cuenta del @Atleti (<http://www.twitter.com/atleti>) o @AtletiEnglish (<http://www.twitter.com/atletienglish>), en adelante, 'los participantes'.

3. ¿Cómo participar? - EN TWITTER. Publicando un tweet con el hashtag #TwitterFairPlay que recoja los valores de respeto y deportividad propios del Fair Play. El participante que haya aportado las imágenes más ingeniosas, a juicio del club, ganarán una entrada doble para el encuentro Atlético de Madrid – Ac Milan que se disputará el próximo 11 de marzo.

El usuario ganador deberá presentar el DNI de su acompañante en el momento de recogerlas. Los participantes entienden y aceptan expresamente, que participar en la presente promoción, implica que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios online, sin que este hecho infrinja su privacidad. Asimismo la participación en una promoción de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Twitter.

En el caso de que el participante fuera menor de edad, precisará el consentimiento de sus padres, tutores o representantes legales tanto para participar como, en su caso, para recibir los premios detallados en estas bases. Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a expulsar de la acción automáticamente a cualquier participante del que estime realiza un mal uso o abusa de la presente promoción, cancelando su participación. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición incluida en las presentes bases. Es requisito para participar, la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio de Club Atlético de Madrid para la resolución de cualesquiera cuestiones que se planteen con relación a la presente promoción. Sólo podrán beneficiarse de la presente promoción los seguidores de la cuenta <http://www.twitter.com/atleti> y <http://www.twitter.com/atletienglish> , en el momento de la elección de los ganadores.

Quedan excluidos del presente concurso:

- Los empleados de Club Atlético de Madrid, S.A.D.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción. -
- Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) y cónyuges de las personas incluidas en los puntos inmediatamente anteriores.
- Los menores de edad podrán participar previa autorización de sus representantes legales. Los ganadores podrán renunciar al premio pero no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

3. Fechas de la acción promocional. La presente Promoción se extenderá desde las 14 horas del día 18 de febrero de 2014 y las 18 horas del 3 de marzo de 2014.

4. Premios por participar en la Promoción. El premio consistirán en 2 entradas para el ganador para presenciar el encuentro entre el Club Atlético de Madrid y el AcMilan del 11 de marzo de 2014. El Club Atlético de Madrid, se reserva el derecho a modificar el premio, por otros de igual o superior valor promocional de considerarlo necesario. La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que le sean de aplicación.

5. Sistema de participación y elección del ganador El día 18 de febrero a las 14 horas, las cuentas oficiales de las cuentas de twitter oficiales del club (<https://www.twitter.com/atleti> y <http://www.twitter.com/english>) anunciará la apertura de la promoción. A partir de ese momento, se podrá participar cumpliendo los requisitos descritos hasta la finalización de la misma.

En el caso de no haber ningún participante que cumpla con los requisitos o en el supuesto de no aceptación o no recogida del premio según lo establecido en estas bases, el premio quedará desierto. Un jurado compuesto por empleados del Club Atlético de Madrid elegirá la respuesta ganadora en base a su originalidad, ingenio y su capacidad de expresar los valores del 'Fair Play'. Además, seleccionarán otras tres respuestas que pasarán a ser reservas de la promoción, por si los ganadores declinasen el premio o fuese imposible contactar con ellos. El club se pondrá en contacto con el ganador a través de la red social. Si no contestara en las siguientes 24 horas al momento de la primera comunicación, se pasará al primer reserva, al segundo, y así, sucesivamente. El club indicará al ganador dónde debe recoger las entradas del premio. El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

6. Publicación de la identidad de los Ganadores/as Los ganadores aceptan que sus nombres sean publicados en los soportes oficiales de Club Atlético de Madrid.

7. Legislación y Responsabilidad En lo no dispuesto en las presentes bases, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. A tenor de lo dispuesto en la Ley 15/99 de 13 de diciembre de 1999 de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, Club Atlético de Madrid informa que los datos personales aportados al Club durante la promoción podrán ser incorporados a un fichero propiedad del Club y se utilizarán exclusivamente para la gestión y realización de la promoción (incluida la publicación de los ganadores en los diferentes soportes oficiales del club). Cada participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo mediante escrito, acompañado de una copia de su DNI, y dirigido a la dirección 'Paseo Virgen del Puerto 67, 28005 - Madrid', con la indicación "LOPD. Promoción: 'Twitter Fair Play'".